



Municipalidad de la Ciudad
de San Fdo. del Valle de Catamarca

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA,

31 AGO 2018

DECRETO I.M. N°

1395

VISTO:

La Estructura Orgánica Funcional del Departamento Ejecutivo Municipal aprobada por Ordenanza 7161/18, y promulgada mediante Decreto I.M. N° 1366/18;

CONSIDERANDO:

Que, en función de la referida ordenanza se aprobó el organigrama funcional de la Secretaría de Gobierno y Coordinación, mediante Decreto Acuerdo N° 1389/18, resultando necesario realizar las registraciones contable y administrativas emergentes del mismo;

Por ello, y atento a las facultades conferidas por el art 71° de la Carta Orgánica Municipal;

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTÍCULO 1°: DISPÓNESE la baja de la Dra. **MARÍA FERNANDA AVILA**, D.N.I. N° 32.415.103, en el cargo de Directora de Despacho, dependiente de la Secretaría de Gobierno.

ARTÍCULO 2°: DESÍGNASE a la Dra. **MARÍA FERNANDA AVILA**, D.N.I. N° 32.415.103, en el cargo de Directora General de Despacho, dependiente de la Secretaría de Gobierno y Coordinación.

ARTÍCULO 3°: AUTORIZASE a la Dirección General de Presupuesto y Programación Financiera y a la Administración de Recursos Humanos a efectuar las registraciones contables y administrativas emergentes del presente Decreto.

ARTÍCULO 4°: COMUNÍQUESE, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.-

Es copia.-

Fdo. Lic. Raúl Alejandro Jalil
Intendente Municipal
Dr. Néstor Hernán Martel
Secretario de Gobierno

MIREYA DEL V. PEREA
JEFE DPTO. MESA DE EE. y SS.
SECRETARÍA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN
MUNICIPALIDAD DE S.F.V. DE CATAMARCA

COPIA FIEL DEL ORIGINAL
BOLETIN MUNICIPAL